

CIA DE TAXIS CHORDELEG CIA LTDA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "CIA DE TAXIS CHORDELEG CIA. LTDA."

En la ciudad de Chordeleg, Provincia del Azuay, República del Ecuador, al día veinte de marzo del año dos mil diez y ocho, en las oficinas de la COMPAÑIA DE TAXIS CHORDELEG CIA LTDA, ubicado en la Calle Juan Bautista Cobos y 5 de Febrero de, siendo las catorce horas con quince minutos, se reúnen los siguientes socios:

Identificación	Nombres	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
1	ARMANDO BERRANO PALESTO SOTUNARI	ECUADOR	NACIONAL	10.00
2	CHUMBI VALVERDE CHRISTIAN GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	10.00
3	ESPINOZA SARMIENTO ALCIRA DE LA CRUZ	ECUADOR	NACIONAL	30.00
4	ESPINOZA CHIMBO JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	350.00
5	ESPINOZA SARMIENTO ANGELICA BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	30.00
6	LLANOS LOUI CHRISTIAN LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	1.00
7	MATAMOROS VELEZ JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	10.00
8	OSORIO YANEZ	ECUADOR	NACIONAL	8.00
9	OSORIO YANEZ	ECUADOR	NACIONAL	8.00

Los concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la entidad, estos resuelven constituirse en JUNTA UNIVERSAL de socios, de conformidad a lo que ordena el Art. 11 del Estatuto, para tratar como punto único:

Conocer y aprobar sobre las resoluciones de orden Administrativo y Financiero.

Preside la Junta su titular, el Sr. ALCIRA DE LA CRUZ ESPINOZA SARMIENTO, y actúa como Gerente - Secretario el Sr. JOSE VICENTE ESPINOZA CHIMBO.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día.

El Secretario de esta Junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley der Compañías, expresa que el punto a tratar es el siguiente:

Conocer y aprobar sobre las resoluciones de orden Administrativo y Financiero.

El señor Presidente dispone se dé curso al único punto acordado, manifestando que es de interés y prioridad de los socios conocer y aprobar los estados financieros del período dos mil diez y siete, documentos que han sido proporcionados a los socios para su revisión y análisis, y, para su posterior presentación y legalización en la Superintendencia de Compañías, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social pagado presente, la Junta Universal de Socios resuelve: Uno.- Aprobar los Estados Financieros de los períodos dos mil diez y siete.

No habiendo otro asunto que tratar se declaró en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

A las quince horas con treinta minutos, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben en el acta todos los socios presentes.


C.I.0100523349
Socio-Gerente de la Compañía


C.I.0103738336
Socio-Presidente de la Compañía


C.I.0105796460
Socio.